

CONCURSO y TALLER IVM – SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

UN PASAJE UNA CIUDAD

Propuestas para superar límites a la movilidad saludable entre la costa, la Ciudad Universitaria y la ciudad a la altura de la estación Scalabrini Ortiz

La primera fase del *Concurso-Taller* consistirá en la identificación y el análisis de problemas en el pasaje que vincula la estación Scalabrini Ortiz del Ferrocarril (sobre la línea bajo la concesión de Ferrovías SAC, ex Belgrano Norte) –ubicada entre las avenidas Figueroa Alcorta y Guiraldes, en las plazoletas entre la calle La Pampa y su correspondiente a Monroe, CABA– y el desarrollo de ideas preliminares para mejorar la calidad de su espacio público.

En la segunda fase, seis trabajos seleccionados serán invitados a desarrollar sus propuestas en un Taller, cuyo resultado final será presentado en el contexto de la Conferencia Internacional *Future of Places* (UN Habitat “for a better urban future”).

Las seis propuestas serán evaluadas por un Jurado Internacional que asignará tres premios y tres menciones.

Julio de 2014

PROMOTOR:

Institut pour la Ville en Mouvement

Con el auspicio de la Dirección General de Movilidad Saludable, GCBA,

Agradecimiento por "*Colaboración y asesoramiento para la elaboración de las bases del concurso.*

Descripción del conflicto que presenta el acceso a la Reserva de Ciudad Universitaria - Costanera Norte en relación con los bosques de Palermo (Parque 3 de Febrero): Asociación Amigos del Lago de Palermo".

ENTIDAD ORGANIZADORA:

Sociedad Central de Arquitectos (SCA) - Comisión Directiva Período 2013-2016

Presidente: Arq. Eduardo Bekinschtein

Vicepresidente 1º: Arq. Rita Comando

Vicepresidente 2º: Arq. Agustín García Puga

Secretario General: Arq. Felipe De Cusatis

Prosecretario: Arq. Gastón Rebagliati

Tesorero: Arq. Jorge Iribarne

Protesorero: Arq. Valeria Del Puerto

Vocales Titulares: Arq. Esteban Urdampilleta

Arq. Graciela Brandariz

Arq. Roberto Busnelli

Arq. Daniel Becker

Arq. Fabián De la Fuente

Vocales Suplentes: Arq. Inés Messori

Arq. Antonio Ledesma

Arq. Marta García Falcó

Arq. Alejandro Regueiro

Arq. José Ignacio Barassi

Arq. Marta Mirás

Arq. Roberto Tarzi

Arq. R. Carolina Day

Arq. Hernán Maldonado

Arq. Jorge Lema

Arq. Carlos A. Gorbatt

Arq. Carlos Cottet

Aspirante Titular: Sr. Roberto Cardini

Aspirante Suplente: Sr. Joel E. Pereiro

ÍNDICE:

CALENDARIO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. REGLAMENTO DEL CONCURSO-TALLER

- 1.1. LLAMADO A CONCURSO-TALLER
- 1.2. OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS DEL CONCURSO-TALLER
 - 1.2.1 ANONIMATO**
- 1.3. BASES
- 1.4. CARÁCTER DEL CONCURSO
- 1.5. DE LOS PARTICIPANTES
 - 1.5.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**
 - 1.5.2. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PARTICIPANTES**
 - 1.5.3. RECLAMO DE LOS PARTICIPANTES**
 - 1.5.4. DECLARACION DE LOS PARTICIPANTES**
 - 1.5.5. INSCRIPCION Y COMPRA DE BASES**
- 1.6. ASESORIA
 - 1.6.1. ASESORES**
 - 1.6.2. DEBERES DE LA ASESORIA**
 - 1.6.3. CONSULTAS A LA ASESORIA**
 - 1.6.4. INFORMES DE LA ASESORIA**
- 1.7. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS
 - 1.7.1 CONDICIONES**
 - 1.7.2 EXCLUSION DEL CONCURSO**
 - 1.7.3 SOBRE DE IDENTIFICACION**
 - 1.7.4 RECEPCION DE LOS TRABAJOS**
 - 1.7.5 ENVIO DIRECTO**
 - 1.7.6 RECIBO Y CLAVE SECRETA**
- 1.8. NORMAS DE PRESENTACION
 - 1.8.1 CONDICIONES DE PRESENTACION**
 - 1.8.2 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS**
 - 1.8.3 DOCUMENTACION AUDIO-VISUAL COMPLEMENTARIA**
- 1.9. JURADO
 - 1.9.1 COMPOSICION DEL JURADO**
 - 1.9.2 FUNCIONAMIENTO DEL JURADO**
 - 1.9.3 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO**
 - 1.9.4 CONVOCATORIA Y SEDE DEL JURADO**
 - 1.9.5 INFORME DE LA ASESORIA**
 - 1.9.6 PLAZO PARA LA ACTUACION DEL JURADO**
 - 1.9.8 INAPELABILIDAD DEL FALLO**
 - 1.9.9 APERTURA DE SOBRES**
 - 1.9.10 FALSA DECLARACION**
 - 1.9.11 ACTA FINAL**

1.10. RETRIBUCIONES

1.10.1 SELECCIÓN DE TRABAJOS PARA PARTICIPAR EN EL TALLER

1.10.2 PREMIOS

1.11 OBLIGACIONES

1.11.1 PROPIEDAD

1.11.2 EXPOSICION

1.11.13 DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

CAPITULO II. PROGRAMA DEL CONCURSO-TALLER

2.1. TITULO

2.1.1 SINTESIS Y REFLEXIONES

2.2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.3 PRESENTACION Y FORMATO

ANEXO A. DECLARACION JURADA

ANEXO B. FOTOS

ANEXO C. PLANOS

ANEXO D. PASSAGES ESPAÑOL

ANEXO E. RESEÑA HISTORICA

Calendario del Concurso

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2014

Recepción de los trabajos: 25 de agosto de 2014 en la SCA hasta las 20 hs

Selección de equipos para el Taller: 26/27 de agosto de 2014

Taller en la SCA: 28 de agosto de 2014 de 10 a 18hs.

Apertura de la exhibición de los trabajos seleccionados en el Marq: 31 de agosto

Entrega de Premios en la SCA: 2 de septiembre de 2014

Consultas a la Asesoría

Se responderán a través del sitio Web de la SCA: www.socearg.org

1ª Ronda de consultas: Las recibidas hasta el 4 de agosto se responderán el 8 de agosto.

2ª Ronda de consultas: Las recibidas hasta el 15 de agosto se responderán el 20 de agosto.

Costo de las Bases

El costo de las presentes Bases es de \$150 por trabajo presentado.

Para los socios aspirantes de la SCA que tengan una antigüedad mayor o igual a 1 año las bases serán gratuitas. Para aquellos socios con una antigüedad menor a un año abonaran el 50 % del valor. En todos los casos es condición que tengan todas las cuotas al día, para ello la tesorería les emitirá un libre deuda al momento de adquirir las bases.

Premios

Primer Premio: \$12.000

Segundo Premio: \$6.000

Tercer Premio: \$3.000

3 Menciones Honoríficas

INTRODUCCIÓN

Extractos del programa “*Passages: espacios de transición de la ciudad del siglo XXI*”, del Institut pour la ville en mouvement (IVM).

FACILITAR LAS TRANSICIONES

En un contexto de crecimiento urbano, los individuos necesitan desplazarse, por diversos motivos, a lo largo de grandes distancias, y a diversos destinos utilizando una variedad de medios de transporte cada vez más amplia, la cual involucra diferentes velocidades, modos y medios. La cuestión del *pasaje* como atajo, espacio de transición, recorrido privilegiado, se torna así en un desafío crucial para facilitar los accesos a los diferentes equipamientos urbanos. Los ciudadanos demandan cada vez más calidad, más atención a sus recorridos individuales, mayor intensidad, urbanidad, velocidad y acceso a la gran metrópoli, tanto como mayor tranquilidad y calidad a nivel local.

UN ESLABÓN ESENCIAL PARA EL ACCESO A LA CIUDAD

Sin embargo, mientras que las movibilidades se tornan más complejas, con frecuencia las redes de transporte fueron pensadas de manera aislada. Ahora bien, el usuario evaluará la calidad de su desplazamiento –en términos de eficacia, confort, seguridad y calidad urbana– en función de la totalidad del trayecto. El *pasaje* aparecerá entonces como el eslabón perdido que permitirá pasar, mal o bien, de una red de transporte a la otra, garante del éxito global del sistema de movilidad urbana.

CRUZAR BARRERAS

Los *pasajes* sirven en ciertos casos para superar obstáculos. El urbanismo de zonificación, la monofuncionalidad de las grandes infraestructuras (grandes autovías, carriles preferenciales, vías de ferrocarril, corredores de BRT) han contribuido a crear nuevos límites, a veces infranqueables. Aquello que fue concebido, en un origen para unir constituye hoy una separación, un freno a la movilidad de los individuos, que a menudo se ven obligados a inventar *pasajes* informales, incluso peligrosos, para desplazarse.

LA MICRO-INTERVENCIÓN, CON EFECTOS (CASI) INMEDIATOS

Más allá de las intervenciones sobre las grandes infraestructuras, estas pequeñas intervenciones pueden tener un efecto importante y dar respuesta a problemas urgentes (seguridad, accesibilidad, eficacia) que no pueden ser abordados por medio de procesos prolongados de planificación e intervenciones a gran escala. A pesar de que el concepto de ciudad continua, sin ruptura, es una utopía difícilmente alcanzable, ideas tales como “*agrafe urbaine*” o “*clip urbano*”, “micro-pasaje” y atajo, pueden proveer rápidas y eficaces respuestas a estas cuestiones urbanas universales.

PERSPECTIVAS MÚLTIPLES

Este tema de los *pasajes* permite articular lo lleno y lo vacío, la velocidad y la lentitud, lo móvil y lo inmóvil, la alteridad, lo estético, lo funcional, la seguridad, el día y la noche... y repensar la jerarquía de las redes, en particular frente a las redes primarias, hoy demasiado dominantes. Después de la zonificación, cabe preguntarnos si los *pasajes* pueden ayudarnos también a construir y reconstruir vínculos en la ciudad entre grupos sociales, centros y periferias.

CAPITULO I

1. REGLAMENTO DEL CONCURSO-TALLER

1.1. Llamado a Concurso-Taller

El IVM (*Institut pour la ville en mouvement*), en adelante “el Promotor”, por intermedio de la Sociedad Central de Arquitectos, en adelante “el Organizador”, llama a participar del CONCURSO-TALLER PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA “Un Pasaje una Ciudad: Propuestas para superar límites a la movilidad saludable entre la costa, la Ciudad Universitaria y la ciudad a la altura de la estación Scalabrini Ortiz”.

1.2. Objetivos y características del concurso-taller

El objetivo principal del Concurso-Taller para estudiantes de Arquitectura, es promover una reflexión de los futuros profesionales sobre la idea de *pasaje*¹ como espacio de transición en el vínculo *ciudad-Ciudad Universitaria*, en el caso particular del cruce entre las avenidas Figueroa Alcorta y Guiraldes, en las plazoletas entre la calle La Pampa y su correspondiente a Monroe, CABA y la estación ferroviaria Scalabrini Ortiz.

Se espera promover una reflexión sobre la calidad de los espacios públicos de la movilidad, en particular en referencia a la idea de *pasaje*. No se trata solamente de una interpretación formal de un problema, sino de establecer un diálogo con quienes utilizan diariamente los cruces, una comprensión de los desafíos que enfrentan.

El llamado a Concurso está abierto a estudiantes de Arquitectura de todas las universidades del país, públicas y privadas. Es condición obligatoria que uno de los participantes del equipo este cursando en alguno de los dos últimos niveles de las carreras de Arquitectura.

Los trabajos presentados pueden estar realizados individualmente o por un grupo de hasta cuatro (4) integrantes, cursando. Los participantes podrán asesorarse con una consulta a estudiantes de otras disciplinas, quienes podrán figurar como colaboradores, no como autores. La inscripción requiere aval de un docente (Profesor Titular, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos o Ayudante de la carrera de Arquitectura, en universidades públicas o privadas) que promueva la participación de sus alumnos, o ex alumnos, en el concurso-taller. No como co-autores, sino como tutores del trabajo.

Se seleccionarán y premiarán los trabajos según las siguientes pautas de interpretación de los desafíos:

1. Pertinencia en la identificación y análisis de los problemas del actual cruce, a partir de las vivencias de quienes transitan el pasaje.
2. Calidad e innovación de las ideas y conceptos que plantea la propuesta.
3. Calidad del espacio público de la movilidad.
4. Calidad de la propuesta urbano-arquitectónica en todas sus escalas.
5. Calidad de la interpretación del contexto urbano en el que se inscribe la propuesta.
6. Moderación en el uso de los recursos.

Se recomiendan abordajes que privilegien una aproximación austera, cuyas propuestas sean factibles de ser eventualmente materializadas, atentos a los recursos públicos que su construcción demandaría, y con especial atención a la cualidad vivencial de los lugares que se proponen. Debe considerarse, asimismo –para comprender la complejidad de la operación objeto de la presenta iniciativa– que las propuestas se desarrollarían sobre diferentes jurisdicciones.

La primera fase del Concurso-Taller consistirá en la identificación y el análisis de problemas en el pasaje que vincula la estación Scalabrini Ortiz del Ferrocarril (sobre la línea bajo la concesión de Ferrovías SAC, ex Belgrano Norte) –ubicada

¹ La utilización del término “pasaje” refiere al concepto de *passage*, en el sentido que le asigna el programa “*Passages*” del *Institut pour la ville en mouvement / PSA Peugeot Citroën* (ver: www.ville-en-mouvement.com/en/tags/passage).

entre las avenidas Figueroa Alcorta y Guiraldes, en las plazoletas entre la calle La Pampa y su correspondiente a Monroe, CABA– y el desarrollo de ideas preliminares para mejorar la calidad de su espacio público.

En la segunda fase, seis trabajos seleccionados por el jurado, sin orden de mérito serán invitados a desarrollar sus propuestas en un Taller, cuyo resultado final será presentado en el contexto de la Conferencia Internacional *Future of Places* (UN Habitat “for a better urban future”). La presencia en el taller es parte del concurso, condición obligatoria; de haber un impedimento de concurrir al taller. Se podrá contemplar la opción a distancia.

Estas seis propuestas serán evaluadas por un Jurado (Internacional) que asignará tres premios y tres menciones con orden de mérito.

1.2.1. Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado o con el Promotor, salvo en la forma en que se establece en el punto 1.6.3 de estas Bases.

El anonimato se conserva hasta el fallo del Jurado para la posterior participación al Taller.

1.3. Bases

El Concurso se registrará por lo establecido en el presente Reglamento y Bases, llamado en adelante “Bases”, las que tendrán carácter contractual entre “el Promotor”, “el Organizador” y los participantes.

1.4. Carácter del Concurso

La presente es una convocatoria a (2) dos pruebas. La primera prueba del Concurso queda abierta a partir del 24 de julio de 2014 con fecha de cierre y entrega el 25 de agosto de 2014. El Fallo del Jurado será entre el 26 y 27 de agosto.

Los autores de los seis trabajos seleccionados en la primera prueba serán invitados a participar de un Taller en la Sociedad Central de Arquitectos, el 28 de agosto de 2014. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en el Marq a partir del 31 de agosto y en las páginas web de la SCA y el IVM. La entrega de premios será el martes 2 de septiembre de 2014 en el Auditorio de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Capital Federal.

1.5. De los participantes

1.5.1. Obligación de los participantes

El hecho de intervenir en este Concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

1.5.2. Condiciones que deben reunir los participantes

Para participar en este Concurso se requiere ser estudiante regular de arquitectura de una facultad nacional, estatal o privada; cursando en alguno de los dos últimos niveles de la carrera. La acreditación de alumno regular será emitida por la institución que corresponde e incorporada en el sobre de presentación, en caso de encontrarse alguna dificultad por el receso de invierno o administrativa, alcanzará en la primera prueba con el aval del profesor tutor por escrito y luego será de carácter obligatorio para pasar a la segunda prueba.

No podrá presentarse al Concurso:

- 1) Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con algún miembro del jurado, de la asesoría, que hubiera intervenido en la ejecución de las bases y de la administración del Promotor en el lapso del último año.

- 2) ser alumno, acreedor, deudor o fiador, tener relación laboral y/o comercial con algún miembro del jurado, de la asesoría, que hubiera intervenido en la ejecución de las bases y de la administración del promotor en el lapso del último año.

Ante cualquiera de los supuestos mencionado, en relación al Jurado, el participante deberá dirigirse a éste con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicarle su participación en el Concurso. En tal caso, el miembro del Colegio de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

1.5.3. Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría o a los demás participantes.

1.5.4. Declaración de los participantes (Anexo A)

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas presentadas son su obra personal, concebida, desarrollada y dibujadas por él, de acuerdo con la declaración jurada que se acompaña como Anexo A.

Si el contenido de algún sobre no se encuadra en lo establecido en las Bases el trabajo será declarado fuera DE CONCURSO POR LO QUE EL JURADO PROCEDERA A REALIZAR UNA NUEVA ADJUDICACION CONSERVANDO EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL FALLO.

1.5.5. Inscripción y compra de Bases

La inscripción en el concurso y adquisición de las Bases se puede realizar hasta el último día en la sede de la SCA, o hasta 5 días antes del cierre, para el caso de participantes del interior del país. También puede hacerse por correo común o electrónico, en cuyo caso se deben seguir los siguientes pasos:

a) Primer paso:

Depositar el precio de compra de las Bases. Hacer una transferencia por cajero automático, por banca electrónica o desde el banco donde se tenga cuenta (o hacer un depósito en cualquier sucursal del banco HSBC Bank Argentina) para acreditar en la cuenta 3050-00710-6, CBU 15000589 00030500071064, de la Sociedad Central de Arquitectos (CUIT 30-52570951-1) en dicho banco (Sucursal 305). El monto a depositar es el que corresponda en cada caso.

b) Segundo paso

- I. Comunicar el pago a la entidad organizadora, Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Buenos Aires, CP C1019 ABT, República Argentina, tel: (54-11) 4813-2375/ 4812-3644/ 4812-5856. Fax: (54-11) 4813-6629, e-mail: secretaria@socearq.org, indicando en el Asunto: "CONCURSO NACIONAL IVM-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA".
- II. Hacer llegar una copia física o electrónica del comprobante de pago realizado.
- III. Hacer llegar una dirección electrónica que no identifique al participante en la que desee recibir las comunicaciones oficiales del Concurso.

El recibo que certifica la adquisición de las bases deberá ser presentado en el momento de la entrega de los trabajos.

1.6. Asesoría

1.6.1. Asesores

Actúan como tales el Arq. Mederico Faivre por la Sociedad Central de Arquitectos y el Dr. Arq. Daniel Kozak por el Promotor.

1.6.2. Deberes de la Asesoría.

- a) Redactar el programa y las Bases del Concurso, de acuerdo a directivas de los promotores, a lo establecido en este Reglamento y en las leyes, ordenanzas y normativas vigentes. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al Jurado su tarea de acuerdo a la importancia del Concurso.
- b) Hacer aprobar las Bases por la Entidad y las Bases y el Programa por la Promotora.
- c) Organizar el llamado a Concurso
- d) Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas o aclaraciones que formulen en forma anónima, los participantes.
- f) Recibir por interpósita persona los trabajos presentados asegurando mediante una clave, el anonimato de los participantes y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y los observados.
- g) Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- h) Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a la Entidad Promotora, a la Federación, a la Entidad Organizadora, a los ganadores y a la prensa.
- i) abrir los sobres, controlar que los seleccionados cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá informar al concursante dentro de las 72 HS. subsiguiente para que en el plazo de 24 hs regularice la falta o en su defecto se pasará al siguiente premiado. Si este último no existiere, el jurado podrá seleccionar un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.

1.6.3. Consultas a la Asesoría

Las consultas deben estar expresadas en forma breve y clara. Estarán dirigidas a "Sres. Asesores del 'CONCURSO PASAJES IVM-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, al domicilio del Organizador, Montevideo 938 (C1019) Capital Federal o por mail a secretaria@socearg.org.

1ª Ronda de consultas: Las recibidas hasta el 4 de agosto se responderán el 8 de agosto.

2ª Ronda de consultas: Las recibidas hasta el 15 de agosto se responderán el 20 de agosto.

La Asesoría aceptará las consultas referidas a puntos concretos de las Bases y las responderá, vía página web de la SCA.

1.6.4. Informes de la Asesoría

Los informes que emita la Asesoría dando respuesta a las consultas formuladas por los participantes pasarán a formar parte de las Bases y serán entregados al Jurado en el momento de su constitución.

1.7. Presentación de los trabajos

1.7.1. Condiciones

Cada participante podrá presentar un solo trabajo y no se admitirán variantes de esta propuesta.

1.7.2. Exclusión del Concurso

No serán aceptados los trabajos que fueran entregados fuera del plazo fijado.

Los trabajos que, por exceso o defecto, no respeten las normas de presentación que se establecen en el punto 1.7 de estas Bases serán observados por la Asesoría, separando los elementos en exceso, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del Concurso.

1.7.3. Sobre de Identificación

Con cada trabajo, los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior escribirán a máquina o en letra de imprenta el nombre del arquitecto por el que votan para que integre el Jurado en representación de los participantes. Éste deberá pertenecer a los Cuerpos de Jurados, y haber sido incluido en la nómina de votables que figurará en el último informe suministrado por la Asesoría. Se admitirá el voto en blanco.

Dicho sobre contendrá un segundo sobre blanco, sin signos, tamaño A4, opaco, cerrado y lacrado, y en cuyo interior contendrá la declaración jurada a la que hace referencia el Art. 1.5.4 de las Bases, donde constarán:

- a) Nombre del autor ó autores de la propuesta, DNI
- b) Domicilio, teléfono y e-mail.
- c) Carrera.
- d) Facultad/ Universidad.
- e) Nombre del Tutor.
- f) Materia/ Cátedra del Tutor.
- g) Año de Cursado
- h) Fotocopia de la libreta y/o comprobante de la última materia aprobada y/o declaración jurada del tutor para acreditar que es estudiante de arquitectura y el año de cursado
- i) Colaboradores, si los hubiera.
- j) Libre deuda en el caso de ser socios aspirantes y acceder al beneficio del costo de bases.

1.7.4. Recepción de los trabajos

Los trabajos serán recibidos por la asesoría el día 25 de agosto de 2014, desde las 14:00 hasta las 20:00 horas, en la sede de la SCA.

Para el caso de los participantes del interior del país, el trabajo deberá ser despachado como máximo el día 22 de agosto de 2014, para que sea recibido el 25 de agosto de 2014 en la sede de la SCA.

1.7.5. Envío Directo

Los participantes que decidan enviar en forma directa sus trabajos por correo o cualquier otro medio adecuado deberán hacerlo a nombre de los Sres. Asesores del "CONCURSO PASAJES IVM-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA" a la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, CABA (CP C1019ABT). La caja o paquete en que se remita el trabajo, así como el documento que ampare el envío, no deberá tener indicación del concursante como remitente, sino otro que no identifique al autor. Para estos casos, la Asesoría o sus delegados extenderían un recibo en el que se haga referencia al número del documento de porte para lo cual, al despachar los trabajos por correo se deberá enviar a la SCA vía fax o escaneado en correo electrónico el comprobante de envío. La asesoría no se hace responsable del extravío de los trabajos enviados en esta forma.

1.7.6. Recibo y Clave secreta

En el acto de la recepción, la Asesoría o sus delegados entregarán a cada participante un recibo numerado, se identificará el disco compacto con un número y la carpeta con toda la documentación. En la sede de la SCA, se preparará una clave secreta para identificar los trabajos por medio de número o letra desconocida por el participante, con el que señalará los elementos de cada trabajo y el sobre de identificación. La clave de identificación será conservada en poder de la Asesoría hasta el momento de la adjudicación de los premios.

1.8. Normas de presentación

1.8.1. Condiciones de presentación

Los trabajos presentados contarán con los siguientes elementos mínimos y obligatorios:

1.8.2. Elementos constitutivos

Los participantes deberán entregar un CD con archivos JPG y PDF con el siguiente contenido:

Desarrollo de la identificación y análisis de problemas, e ideas de propuestas preliminares, en formato libre, incluyendo los elementos que se desarrollan en el punto 2.2.

El título de la lámina se ubicará en el ángulo superior derecho. Se consignará en el rótulo la sigla CONCURSO PASAJES IVM-SCA. Tanto el título como el número de la lámina y la sigla identificatoria del concurso serán de tipografía Helvética, de 30mm de altura (Arial cpo. 120) y color negro.

Junto con el CD deberán entregar el sobre indicado en 1.7.3.

1.8.3. Documentación audio-visual complementaria

Se podrá presentar opcionalmente material audiovisual, de hasta 2' de duración.

1.9. Jurado

1.9.1. Composición del Jurado

El Jurado que emitirá el fallo del Concurso en la Primera Fase estará integrado por 5 (cinco) miembros:

- El Presidente del Jurado será un representante del Promotor, o quien él designe en su representación. En caso de paridad de opiniones, el Presidente tendrá doble voto.
- Un arquitecto representante de "EL ORGANIZADOR" sorteado de su Colegio de Jurados.
- Un arquitecto, miembro del Colegio de Jurados Nacionales, en representación de los participantes, elegido por votación de los mismos.
- Dos representantes de "EL PROMOTOR". Por lo menos uno de ellos, deberá ser arquitecto.

En la Segunda Fase, se invitará a un Jurado Internacional, representado por el Presidente del Consejo Científico del IVM, Arq. Marcel Smets.

1.9.2. Funcionamiento del Jurado

Los miembros del Jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros. Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos premiables, el presidente del Jurado poseerá doble voto.

1.9.3. Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases y Programa del concurso
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.
- c) Visitar el terreno o sitio donde se realizará la obra motivo del concurso.
- d) Estudiar en reunión plenaria las Bases, programa, consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.

- e) Interpretar, previa consulta a La Asesoría, las posibles imprecisiones contenidas en las bases, Programas y Anexos, así como las respuestas o aclaraciones emitidas por la Asesoría en respuesta a las consultas de los Participantes.
- f) Declarar fuera del concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y programa y los no admitidos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.8 de estas Bases.
- g) Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y mencionados, siendo optativo para el resto de los trabajos presentados.
- h) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar Menciones Honoríficas cuando lo considere conveniente.
- i) Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del concurso, explicando la aplicación de los incisos d, g y h; además, si fuera el caso, la aplicación del inciso f
- j) El jurado deberá permanecer en sus funciones hasta que se elabore el acta del resultado del concurso y deberá concurrir a la apertura de sobres, entrega de premios y debate.
- k) Abrir los sobres, controlar que los seleccionados cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá dentro de las 72hs. subsiguiente informar al concursante para que en el plazo de 24 hs regularice la falta o en su defecto se pasará al siguiente premiado. Si este último no existiere, el jurado podrá seleccionar un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.

1.9.4. Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 24 horas a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por ésta y sesionará en la ciudad de Buenos Aires en la sede del Organizador.

1.9.5. Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas del punto 1.7 por parte de los participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

1.9.6. Plazo para la actuación del Jurado

El Jurado deberá emitir su fallo a más tardar el 27 de Agosto de 2014.

1.9.7. Premios Desiertos

Para declarar desierto cualquiera de los premios del concurso deberá fundamentarse ampliamente los motivos que determinen tal medida.

1.9.8. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

1.9.9. Apertura de Sobres

Los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría una vez adjudicados los premios, y en presencia del Jurado, de representantes del Promotor y de la Entidad Organizadora. Si el contenido de algún sobre no se encuadra en lo establecido en las Bases el trabajo será declarado fuera de Concurso, por lo que el Jurado procederá a realizar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo, o lo establecido en el punto 1.6.2.i.

1.9.10. Falsa declaración

Si alguno de los sobres mencionados contuviese una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo. o lo establecido en el punto 1.6.2.i.

1.9.11. Acta final

Se labrará un acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

1.10. Retribuciones

1.10.1. Selección de trabajos para participar en el Taller. Esta selección no tendrá orden de mérito.

Seis (6) trabajos serán seleccionados e invitados a continuar el desarrollo de sus propuestas en un Taller, cuyo resultado final será presentado en el contexto de la Conferencia Internacional *Future of Places* (UN Habitat “for a better urban future”).

1.10.2. Premios

Las propuestas finales serán evaluadas por un Jurado Internacional que asignará los siguientes premios y menciones:

Se establecen 3 (tres) premios y 3 (tres) Menciones.

IVM se hará cargo de los siguientes premios:

1er Premio:

\$ 12.000 Pesos Argentinos en efectivo

2do Premio:

\$ 6.000 Pesos Argentinos en efectivo

3er Premio:

\$ 3.000 Pesos Argentinos en efectivo

Tres Menciones Honoríficas con diploma entregado por la SCA.

El ganador tendrá un plazo máximo de 180 días para presentarse con la documentación requerida para el cobro del premio ganado, pasado ese plazo no podrá reclamar la suma ni premio obtenido.

Los Participantes adjudicatarios de algún Premio de este Concurso y/o aquellos que hayan obtenido una Mención Honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al Organizador y/o al Promotor a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, en la forma que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurrido un período de 24 (veinticuatro) meses de la finalización del Concurso.

1.11 OBLIGACIONES

1.11.1 PROPIEDAD

El derecho de propiedad de los trabajos ganadores se transfieren, con el pago del premio, al promotor. Los trabajos no sufrirán alteración, sin el consentimiento expreso del autor. No podrán ser utilizados para otros fines, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes.

Los concursantes guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo premiado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría.

La propiedad de los restantes trabajos quedará en poder de sus respectivos autores, razón por la cual no podrán ser utilizados en todo ni en parte, sin el expreso consentimiento de los mismos.

Todos los trabajos participantes podrán ser expuestos por el organizador y el promotor en actividades, eventos, exposiciones, publicaciones donde se haga referencia al concurso

1.11.2 EXPOSICIÓN

Luego de haberse fallado la primera prueba los trabajos seleccionados serán expuestos públicamente, exhibiéndose el juicio crítico emitido por el jurado a partir del 31-8-14 en el MARQ. Además serán publicados en una edición de la *Revista de Arquitectura SCA* dedicada a concursos y suplementos especializados.

1.11.3 DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos no premiados serán devueltos por la Organizadora contra entrega del recibo correspondiente, no responsabilizándose la Organizadora, ni la Promotora, ni los asesores por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los treinta días de comunicada tal devolución. Los gastos de flete y embalaje corren por cuenta de los Participantes.

CAPITULO II

2. PROGRAMA DEL CONCURSO-TALLER

2.1. Título

UN PASAJE UNA CIUDAD: Propuestas para superar límites a la movilidad saludable entre la costa y la ciudad a la altura de la estación Scalabrini Ortiz.

2.1.1. Síntesis y reflexiones

La primera fase del Concurso-Taller consistirá en la identificación y el análisis de problemas en el pasaje que vincula la estación Scalabrini Ortiz del Ferrocarril (sobre la línea bajo la concesión de Ferrovías SAC, ex Belgrano Norte) –ubicada entre las avenidas Figueroa Alcorta y Guiraldes, en las plazoletas entre la calle La Pampa y su correspondiente a Monroe, CABA– y el desarrollo de ideas preliminares para mejorar la calidad de su espacio público.

Las propuestas de la primera fase serán objeto de una selección en base a:

- la interpretación del problema a abordar en formato libre, con un registro del conflicto existente; y
- el avance de ideas proyectuales preliminares para mejorar la calidad espacial del pasaje, entre otros aspectos.

En la segunda fase, seis trabajos seleccionados serán invitados a desarrollar sus propuestas en un Taller, cuyo resultado final será presentado en el contexto de la Conferencia Internacional *Future of Places* (UN Habitat “for a better urban future”).

Se propone explorar el punto de encuentro entre: Infraestructura, Paisaje y Arquitectura, mediante el abordaje de un problema urbano y un desafío concreto y acotado: mejorar la conectividad entre las márgenes noreste de la Av. Lugones y sudoeste de la Av. Figueroa Alcorta, en un punto clave, con la potencialidad de convertirse en una pieza de infraestructura de gran intensidad urbana y valor paisajístico-arquitectónico.

Actualmente, el único cruce peatonal sobre la “avenida-autopista” Lugones, a la altura de la estación Scalabrini Ortiz del Ferrocarril Gral. Belgrano, es –desde muchos puntos de vista– inadecuado. Por otro lado, no existe un cruce para ciclistas que haya sido diseñado con ese fin. La accesibilidad peatonal y ciclista a Ciudad Universitaria y el Parque de la Memoria desde la Av. Figueroa Alcorta, y la conexión entre la red ferroviaria –a través de la línea Gral. Belgrano– y la margen sudoeste de la avenida, se encuentra comprometida como consecuencia de una infraestructura que no logra resolver en forma eficaz la demanda de usos actuales, ni mucho menos proponer nuevas formas de atravesar y habitar este espacio urbano que potencien su uso.

Particularmente, se espera que las propuestas desarrolladas apunten a: 1) Dotar de urbanidad y espacio público de calidad a un cruce potencialmente significativo –pero actualmente descuidado– y contribuir a “civilizar” a la avenida-autopista Lugones, cuyo uso actual degrada los bordes de los espacios lindantes; 2) Promover distintas formas de movilidad sustentable, a través del fortalecimiento de la accesibilidad peatonal y ciclista de la margen noreste del área a intervenir, y la generación de nuevos vínculos entre programas de afluencia masiva –como Ciudad Universitaria y River Plate– y el sistema ferroviario existente.

2.2. Consideraciones generales

La idea de *pasaje* trasciende la de un mero lugar de circulación.

Se recomienda prestar especial atención al contexto y entorno del pasaje; incluyendo tanto consideraciones físico-espaciales, como condiciones climáticas, de programas y usuarios (trabajadores, estudiantes, usuarios de actividades recreativas, espectáculos públicos, del sistema de parques y las reservas naturales, entre otros). El concepto de espacio propuesto debe ser flexible y adaptable a las diferentes necesidades de los usos actuales, y los que pudieran proponerse en la presentación.

Particularmente, se alienta a los participantes a responder a los siguientes desafíos:

- Inseguridad vial en los cruces. Procurar el acceso seguro de peatones y ciclistas
- Exposición frente a las inclemencias del tiempo
- Eventos extraordinarios (por ej. deportivos, espectáculos, conciertos)
- La facilitación de un lugar de acceso e intercambio
- La conexión ciudad-Ciudad Universitaria. Contribuir a que Ciudad Universitaria y los parques de la costa sean parte efectiva de la ciudad.
- La promoción de formas de intermodalidad, y movilidad sustentable en general

2.3. Presentación y formato

El formato y número de láminas es libre. El sostén conceptual de la propuesta debe ser claro. La selección de la documentación gráfica, escrita y audiovisual a presentar –y su orden– deberá obedecer al mejor modo de explicar el planteo, según lo consideren sus autores.

Las láminas se presentarán en formato digital JPG diagramadas para ser ploteadas en tamaño A1 apaisadas o vertical, con un peso máximo de 3 megabytes por lámina. Los participantes tendrán especial cuidado en que los archivos, carpetas, etc. resguarden el anonimato. Quedarán descalificados aquellos trabajos donde se pudiera identificar a su/sus autores. Además, toda la información será presentada en un único archivo PDF.

El componente principal de la presentación en la Primera prueba deberá estar constituido por la identificación y el análisis de problemas en el pasaje a intervenir. Se presentará como un informe de interpretación de necesidades a resolver. En segundo término, deberán incluirse también ideas preliminares para mejorar la calidad del espacio público del pasaje, que eventualmente serán desarrolladas en el contexto del taller, en la Segunda Fase. En este sentido, podrán proponerse, por ejemplo, soluciones para las veredas y sendas peatonales, áreas y circuitos de forestación, dispositivos “para-vientos”, biciesendas.

La propuesta deberá incluir obligatoriamente:

- **Un plano de implantación (en escala libre)**
- **Una planta o las que necesite el proyecto para explicarse (en escala libre)**
- **Cortes y vistas (en escala libre)**

Será opcional la presentación de los siguientes elementos:

- Fotomontajes
- Fotografías de relevamiento (cantidad máx.: 20)
- Perspectiva/s, y/o axonometría/s, explicativa/s
- Animación (tiempo máx.: 2')
- Registro audiovisual del conflicto, que de cuenta de las decisiones tomadas (por ej. análisis de usos del espacio, entrevistas con los usuarios, registros de usos temporales) (tiempo máx.: 2').

El taller es un desarrollo en profundidad con las mismas premisas, con información adicional que se brindará oportunamente en función de lo desarrollado para la primera prueba. se desarrollará en una jornada , el día 28 de agosto, de 10 a 18 hs en la SCA.

El taller consistirá en la presentación de los trabajos por parte de los equipos seleccionados, la devolución del jurado y, un debate abierto con invitados especiales y representantes de las instituciones involucradas. Los participantes podrán volcar las correcciones y conclusiones del taller en sus trabajos para ser entregados el viernes 29 de agosto en la SCA HASTA LAS 16 HS.

Las condiciones de entrega son las mismas de la primera prueba, las entregas serán digitales en CD y formateados para plotear en jpg. con un peso máximo de 3 megabytes por lámina.

ANEXO A. Declaración Jurada

ANEXO B. Fotos

ANEXO C. Plano

ANEXO D. PASSAGES ESPAÑOL

ANEXO E. RESEÑA HISTORICA

ANEXO A: Declaración Jurada

Concurso Nacional IVM - SCA para estudiantes de Arquitectura

- Declaro/declaramos que el trabajo presentado es mi/nuestra obra personal, concebida por mi/nosotros y desarrollado bajo mi/nuestra dirección.
- Declaro/ declaramos que no tengo/tenemos parentesco con consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con algún miembro del Jurado, de la Asesoría, que hubiera intervenido en la ejecución de las bases y de la administración del Promotor en el lapso del último año.
- Declaro/ declaramos que tomo/tomamos conocimiento que ante cualquier supuesto mencionado anteriormente en relación al Jurado: “El participante deberá dirigirse a éste con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicar su participación en el concurso. En tal caso, el miembro del Colegio de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente”.
- Declaro/ declaramos que tomo/tomamos conocimiento que: “El o los participantes que no hubieran cumplido con las consignas indicadas en el Art. 1 y 2 quedarán descalificados en caso de ganar algún premio o mención. Una falsa declaración será considerada causa de falta de ética”.

Autor/es

Nombre y Apellido	DNI	FACULTAD	AÑO CURSADA	Firma
1.....				
2.....				
3.....				
4.....				

Colaboradores:

.....
.....

Carrera:

Facultad / Universidad:

Nombre del Tutor:

Materia / Cátedra del Tutor:

Domicilio:

Calle	Nº	Piso	Dep.
CP	Localidad	Provincia	
Tel/fax	e-mail		

ACEPTO / NO ACEPTO que se publique él o los nombres del o los autores en caso de no ser premiado en publicaciones o exposiciones , durante el plazo que figura en bases (tache lo que no corresponde)